

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 6** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 21 de julio de 2015, de esta Dirección General, referente al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2015.*

Por Resolución de 21 de julio de 2015, de la Directora General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, se anuncia la exposición de las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 6 de marzo de 2015.

En el subapartado 6.4.5 de la base sexta de la Resolución de 6 de marzo de 2015, de convocatoria, se especifica que, en el caso de producirse la renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados antes de su nombramiento como funcionario en prácticas y siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, la Dirección General de Recursos Humanos, con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de dichas plazas, podrá requerir del correspondiente órgano selectivo relación complementaria de los aspirantes que figuren con una puntuación, de al menos 5 puntos en la fase de oposición, inmediatamente inferior al último de los inicialmente propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas.

Dada la variación que se ha producido en la puntuación total de algunos seleccionados por estimación de recursos dealzada interpuestos contra la puntuación de la fase de concurso del concurso-oposición publicada mediante Resolución de 17 de julio de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas y se publican las puntuaciones de la fase de concurso del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 6 de marzo de 2015, y a la vista de las solicitudes de renuncia a la plaza obtenida por algunos de los seleccionados relacionados en la Resolución de 21 de julio de 2015 aludida, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11 del Decreto 198/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte,

RESUELVE

Primero

Modificar las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 6 de marzo de 2015, cuya exposición fue anunciada por la citada Resolución de 21 de julio de 2015, en los siguientes términos:

- Excluir de las listas de aspirantes que han superado el concurso-oposición a aquellos seleccionados que han presentado su renuncia según la opción prevista en el apartado A) del Anexo IX de la Resolución de convocatoria, y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución
- Incluir en la lista de seleccionados en la especialidad de Lengua extranjera: Inglés, a doña M. Dolores Sotodosos Tejedor, con el número de orden 258.1, al obtener una puntuación total ponderada en la fase de concurso-oposición de 6,5584 por estimación de recurso de alzada, y que figura como Anexo II de la presente Resolución.
- Incluir en la lista de seleccionados, en la especialidad de Lengua extranjera: Inglés, a los aspirantes que se relacionan como Anexo III de la presente Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el subapartado 6.4.5 de la base sexta de la Resolución de 6 de marzo de 2015, de convocatoria.
- Modificar la posición de aquellos aspirantes seleccionados que, por estimación de los recursos de alzada interpuestos, varían su número de orden en las listas de se-



leccionados de la especialidad correspondiente y que figuran como Anexo IV a la presente Resolución.

Segundo

Los aspirantes que se encuentren en los citados Anexos II y III, deberán presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos la documentación a la que se alude en el Anexo IX de la Resolución de convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base tercera de la citada Resolución de 6 de marzo de 2015, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero

De conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 25 de noviembre de 2015.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

ANEXO I

ESPECIALIDAD: FI.- IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS.-ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
47096614C	FERNANDEZ-TEJERO	ROPERO	ESTIBALIZ
53284519M	JIMENEZ	ARMENTEROS	PALOMA
30988473K	LEAL	TORREALBA	MARTA
30978303V	LUCENA	GONZALEZ	FERNANDO
71898887J	MARTÍNEZ	RODRIGUEZ	ALBA
47095865F	NAVARRO	LANDETER	RICARDO DE LA
47054636V	ROYO	OLIVER	ESPERANZA
50763463W	SALA	SEDEÑO	LAURA

ANEXO II

ESPECIALIDAD: FI.- IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS. ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	Nº. ORDEN
009000340	SOTODOSOS	TEJEDOR	M.DOLORES	6,5584	258-1

ANEXO III

ESPECIALIDAD: FI.- IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS.-ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
003136774	TORRALBA	SANZ	JUAN IGNACIO	6,3683
053455582	RUIZ	BOLLAIN	SARAY	6,3651
072895190	GONZALEZ	SANZ-GOMEZ	MARIA	6,3602
070903734	HERNANDEZ	GAGO	LAURA	6,3580
070073293	FERREIRO DEL	RIO	MARIA	6,3506
050210801	PEREZ	RODRIGUEZ,	LAURA	6,3426
045682477	PEREZ	MARTIN	IDOYA	6,3425

ANEXO IV

ESPECIALIDAD: FI.- IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS.-ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	Nº.ORDEN ANTERIOR	Nº. ORDEN ACTUAL
044913392G	GONZALEZ	MARTIN	VICTOR	7,8284	25	22-1
070054145D	GONZALEZ	GARCIA	CARMEN	6,6853	219	213-1

ESPECIALIDAD: FI.- AUDICIÓN Y LENGUAJE.- ACCESO 1 Y 2.- TURNO LIBRE

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	Nº.ORDEN ANTERIOR	Nº.ORDEN ACTUAL
050884208C	DONCEL	MUÑOZ	ESTHER	7,9490	9	5-1

(03/34.542/15)

